



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 669.

CHIGUAYANTE, 01 ABR. 2014

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°77/Adq. de fecha 24 de marzo de 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Orden de Pedido Interno N°7.154 de fecha 17 de marzo de 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas/Bodega; Orden de compra N°2771-206-CM14, adquisición de artículos de escritorio; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase el servicio a través de Convenio Marco por adquisición de tóner para impresoras.
2. Apruébase la orden de compra N°2771-206-CM14, por adquisición de artículos de escritorio por un monto de \$1.098.824.- (un millón noventa y ocho mil ochocientos veinte cuatro pesos), Impuesto Incluido, al proveedor DIMERC S.A. Rut. 96.670.840-9.
3. Destínese la adquisición de artículos de escritorio al Dirección de Administración y Finanzas/Bodega.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ELM/LTS/HCHN/RFC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.



ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO.....01 ABR. 2014 HORA.....16:12

PROCEDENCIA.....Alcalde

FIRMA.....2